

ACTA Nº 3/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021

En el municipio de Pinoso, en dependencias de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día dos de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, y previa notificación de la convocatoria cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del alcalde, don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Don César Pérez Cascales
Don Raúl Pérez Albert

Asiste, así mismo, el secretario de la corporación, Antonio Cano Gómez.

Una vez comprobada la existencia de los requisitos de quórum establecidos en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986 para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, se declara abierta la sesión, dando comienzo al examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Tras preguntar el alcalde si alguien desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior y no producirse ninguna alegación al efecto, la misma queda aprobada por unanimidad y asentimiento de todos los asistentes.

2º.- ASUNTOS URGENTES

2.1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE ASISTENCIA JURÍDICA Y DIRECCIÓN LETRADA

Tras ratificarse la urgencia por unanimidad y asentimiento de todos los miembros presentes de la Junta de Gobierno, expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el concejal López Collado y cuyo tenor literal dice así:

FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ COLLADO, CONCEJAL DE HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, ELEVA A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

SUSCRIPCIÓN PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y DEFENSA LETRADA (LOTE 1º Y 2º) DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
03/02/2021
03/02/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC235C3F4C82169174283

Visto y analizado el expediente de contratación mediante procedimiento abierto del contrato de Servicio de Asistencia Jurídica y Defensa Letrada (lote 1º y 2º) del Ayuntamiento de Pinoso, formalizados ambos lotes con fecha 28 de febrero de 2019, por plazo de dos años (de 1 de marzo de 2019 a 28 de febrero de 2021), con los siguientes adjudicatarios y por los siguientes importes:

Lote 1º

Adjudicatario: Manuel Carabaño Torrejón

Importe anual: 9.540,00 euros y 2.003,40 euros de IVA(11.543,40 euros)

Lote 2º

Adjudicatario: Fernando Abengózar Bañón

Importe anual: 25.200,00 euros y 5.292,00 euros de IVA(30.492,00 euros)

Visto que en la cláusula séptima del PCAP se prevé la posibilidad de acordar dos prórrogas anuales, sin que la duración del contrato más las prórrogas puedan exceder de cuatro años.

Atendido a que ambos adjudicatarios están interesados en suscribir la primera prórroga del contrato por un periodo de un año, y con las mismas condiciones que el contrato primitivo.

Próximo el vencimiento del contrato previsto para el 28 de febrero de 2021 y visto el interés de ambas partes en suscribir una primera prórroga por el plazo e importe descrito en los antecedentes, esta Alcaldía Resuelve:

PRIMERO. Suscribir una primera prórroga del Contrato de Servicio de Asistencia Jurídica y Defensa Letrada (lote 1º y 2º) del Ayuntamiento de Pinoso, en las mismas condiciones previstas en el contrato primitivo, estipulándose el plazo de duración de esta primera prórroga en **un año**, previéndose su inicio el **1 de marzo de 2021 y su finalización el 28 de febrero de 2022** con los siguientes contratistas y por los siguientes importes:

Lote 1º

Adjudicatario: Manuel Carabaño Torrejón

Importe anual: 9.540,00 euros y 2.003,40 euros de IVA (11.543,40 euros)

Importe mensual: 961,95 euros (IVA incluido)

Lote 2º

Adjudicatario: Fernando Abengózar Bañón

Importe anual: 25.200,00 euros y 5.292,00 euros de IVA (30.492,00 euros)

Importe mensual: 2.541,00 euros (IVA incluido)

SEGUNDO. Disponer el gasto total cifrado en 42.035,40 euros con cargo a:



- **Ejercicio 2021:** 9.619,50 euros con cargo a la partida 920.2260402 (lote 1º) y 25.410,00 euros con cargo a la partida 920.2260401 (lote 2º).
- **Ejercicio 2022:** 1.923,90 euros con cargo a la partida 920.2260402 (lote 1º) y 5.082,00 euros con cargo a la partida 920.2260401 (lote 2º).

TERCERO. El pago de los servicios se llevará a cabo previa presentación de facturas mensualmente, que tras el visto bueno de la concejalía del área, se someterá a reconocimiento de la obligación por el órgano correspondiente.

CUARTO. Notificar el presente Acuerdo a los contratistas.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto segundo del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Suscribir una primera prórroga del Contrato de Servicio de Asistencia Jurídica y Defensa Letrada (lote 1º y 2º) del Ayuntamiento de Pinoso, en las mismas condiciones previstas en el contrato primitivo, estipulándose el plazo de duración de esta primera prórroga en **un año**, previéndose su inicio el **1 de marzo de 2021 y su finalización el 28 de febrero de 2022** con los siguientes contratistas y por los siguientes importes:

Lote 1º

Adjudicatario: Manuel Carabaño Torrejón
Importe anual: 9.540,00 euros y 2.003,40 euros de IVA (11.543,40 euros)
Importe mensual: 961,95 euros (IVA incluido)

Lote 2º

Adjudicatario: Fernando Abengózar Bañón
Importe anual: 25.200,00 euros y 5.292,00 euros de IVA (30.492,00 euros)
Importe mensual: 2.541,00 euros (IVA incluido)

SEGUNDO. Disponer el gasto total cifrado en 42.035,40 euros con cargo a:

- **Ejercicio 2021:** 9.619,50 euros con cargo a la partida 920.2260402 (lote 1º) y 25.410,00 euros con cargo a la partida 920.2260401 (lote 2º).
- **Ejercicio 2022:** 1.923,90 euros con cargo a la partida 920.2260402 (lote 1º) y 5.082,00 euros con cargo a la partida 920.2260401 (lote 2º).



TERCERO. El pago de los servicios se llevará a cabo previa presentación de facturas mensualmente, que tras el visto bueno de la concejalía del área, se someterá a reconocimiento de la obligación por el órgano correspondiente.

CUARTO. Notificar el presente Acuerdo a los contratistas.

3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las quince horas del día de inicio.

En Pinoso, a 1 de febrero de 2020 y firmado digitalmente en la fecha que consta al margen.

Vº.Bº
El Alcalde
Fdo.: Lázaro Azorín Salar

El secretario general
Antonio Cano Gómez

